### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

# MASISA S.A.

# **SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

#### **REGISTRO DE VALORES N°825**

En Santiago de Chile, a 24 de abril del 2019, siendo las 9:30 horas, en las dependencias del Club 50, Salón Bridge, ubicado en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Masisa S.A., en adelante también denominada "Masisa", la "Sociedad" o la "Compañía", en Junta Extraordinaria, la "Junta", bajo la Presidencia del Titular señor Andreas Eggenberg y con la asistencia de los ejecutivos de la sociedad que se encontraban en la mesa de la presidencia, los señores Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General Corporativo, Juan Carlos Araya Onell, Gerente de Administración y Finanzas y Patricio Reyes Urrutia, Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, quien actuó como secretario. La Junta se celebró en presencia de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, Notario Público, titular de la 48° Notaría de Santiago. ASISTENCIA: Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurrieron por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: Fernando Suarez Barría, en representación de AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones, por 154.598.847 acciones; Claudio Guarda Palacios, en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones, por 176.988.913 acciones: María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones, por 88.102.668 acciones, Gerardo Ríos Navarrete, en representación de AFP Planvital S.A. para Fondos de Pensiones, por 27.472.174 acciones; Félix Lorenzo Espindola, en representación de AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones, por 71.844.279 acciones; Tatiana Kciarz León, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes, por 127.862.700 acciones en custodia y de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 24.795.923 acciones en custodia; María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, por 9.969.732 acciones en custodia; Abdal Farooqui Razakh, en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, por 132.478.592 acciones; Javier Fones Morgado, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 177.606.594 acciones; Diego Guzmán Guzmán, en representación de BTG Pactual Chile Administradora de Fondos S.A., por 654.716.759 acciones; María de la Luz Marco Zalaquett, por sí, por 3.410 acciones; Ambrosio Montt Montero, en representación de Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile, por 6.033.168 acciones; Ignacio Olaeta Undabarrena, por sí, por 13.091 acciones; Manuela Eliana Rioseco Pfeiffer, por sí, por 85.530 acciones; Vicente Rodríguez Varas, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 181.883.144 acciones; Ignacio Silva Duk, en representación de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., por 67.866.787 acciones; Giancarlo Solari Grunwald, en representación de Banchile Administradora General de Fondos, por 147.641.439 acciones; y, Andreas Torgler, en representación de GN Holding S.A., por 5.252.372.118 acciones. ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 7.218.054.207 acciones.- ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.- TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.839.100.816 acciones.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 7.302.335.868 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 93,15% respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la "Ley", y a los estatutos sociales de la Compañía, y habiéndose aprobado por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. TABLA DE LA JUNTA: A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas: 1) Individualización de los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes: 2) Formalidades previas y convocatoria; 3) Firma del Acta y sistema de votación; y, 4) Proposición de los acuerdos. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES. EI Presidente deió constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se hizo representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto N°3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en la Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes y con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, acordó aprobar la proposición del señor Presidente. Se encontraban presentes las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones representadas por quienes se indica: AFP Cuprum S.A. representada por Claudio Guarda Palacios, AFP Capital S.A. representada por Fernando Suarez Barría. AFP Hábitat S.A. representada por María Fernanda Rodríguez Moraga, AFP Provida S.A. representada por Félix Lorenzo Espindola y AFP Planvital S.A. representada por Gerardo Ríos Navarrete. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA. El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, el señor Reyes pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2019; b) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 9, 10 y 11 de abril del 2019. c) Se envió con fecha 9 de abril del 2019, por correo, citación a la presente Junta, a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad; d) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero a través del sistema SEIL de su sitio web, con fecha 9 de abril del 2019; e) Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a las Bolsas de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, a la primera a través del módulo Ebox y a la segunda mediante el envío de carta, el día 9 de abril del 2019. El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluido el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes. Todos los asistentes a la presente Junta han firmado la lista de asistencia a que se refiere el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas y los poderes presentados fueron

and the same

aprobados sin observaciones. FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN. El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta. correspondía designar a cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos propuso a los siquientes accionistas: 1. GN Holding S.A., representada por don Andreas Torgler; 2. AFP Cuprum S.A., representada por don Claudio Guarda Palacios; 3. AFP Hábitat S.A., representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga; 4. AFP Capital S.A. representada por Fernando Suarez Barría; 5. AFP Provida S.A. representada por Félix Lorenzo Espindola. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. A continuación se cede la palabra al señor Patricio Reves. Gerente Legal Corporativo, quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. El señor Reyes señaló que el párrafo cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley, establece que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En mérito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de esta Junta, el señor Reyes propuso que para aquellos temas sometidos a aprobación, de existir unanimidad de los presentes, se proceda por aclamación. De no existir dicha unanimidad se procedería a una votación por papeleta que asegure los requisitos exigidos por la Ley. Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobó que las materias de esta Junta de Accionistas no sean sometidas a votación, sino que se aprueben o rechacen por aclamación, siempre que exista unanimidad. PROPOSICIÓN DE ACUERDOS. A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley, la presente Junta tiene por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las proposiciones que se mencionan en la citación a esta asamblea, la cual fue oportunamente enviada a los accionistas y que dicen relación con la modificación de los artículos quinto y noveno de los estatutos de la Sociedad. Antes de comenzar, se hace presente a los señores accionistas que el día de ayer, 23 de abril de 2019, GN Holding S.A. me pidió informar su decisión de retirar la solicitud de convocatoria a esta Junta y, por lo tanto, de no perseverar en que la presente asamblea conozca de las materias que se había sometido a su decisión. Lo anterior, debido a que ese mismo día, GN Holding S.A. tomó conocimiento de que el director Miguel Héctor Vargas Icaza, había comunicado al Directorio de la Compañía su renuncia a dicho cargo a partir del mismo 23 de abril de 2019 y, por lo tanto, la modificación de estatutos propuesta en el sentido de aumentar el número de directores, no se hacía necesaria. En este sentido, se propone no continuar con la junta y, por lo tanto, no someter al conocimiento de los accionistas la modificación de los artículos quinto y noveno de los estatutos de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio permanecería compuesto por 7 miembros y el quórum necesario para constituir las sesiones de Directorio de la Sociedad, continuaría siendo de un mínimo de 4 directores asistentes. Si no hubiese objeciones, se da por aprobada la proposición. No habiendo objeciones, la unanimidad de los accionistas, incluyendo el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, por aclamación dio por aprobada la solicitud de no continuar con la Junta, dando término por lo tanto, a la misma. No habiendo consultas ni otras materias que tratar y siendo las 10:08 horas, se levantó la sesión, agradeciendo el señor Presidente a los asistentes por su presencia.

## **CERTIFICADO**

Certifico que la presente es copia fiel de su original a ser incorporada al Libro de Actas de Juntas Extraordinarias de Accionistas de Masisa S.A., debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas: 1) GN Holding S.A. representada por don Andreas Torgler; 2) AFP Hábitat S.A. representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga; y, 3) AFP Cuprum S.A para Fondos de Pensiones representada por don Claudio Guarda Palacios. Además, el Acta se encuentra debidamente certificada por el Notario Público de Santiago, don Roberto Cifuentes Allel.

Patricio Reyes Urrutia

Gerente Legal y de Asuntos Corporativos